

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio fiscal 2017 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): marzo de 2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): abril de 2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C.P. Martha Aguilar torrentera | Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2017, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados con información entregada por las unidades responsables. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico, 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa, 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia, 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño 2018 (Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala). | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: análisis de gabinete | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño 2018 (Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala). | |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • La definición del problema que se identificó no coincide con el objetivo del Programa, pues la situación negativa no se plantea como bajos niveles de productividad. • El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema público que busca atender. • No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- El Programa cuenta con una definición del problema público en la que se plantea un hecho negativo y se define la población que lo padece.
- El Programa está alineado en la práctica con los distintos instrumentos de planeación nacionales y estatales, así como con los ODS
- El Programa define sus metas de cobertura cada año en el marco de los Anexos Técnicos de Ejecución
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios que cumple con todos los criterios, excepto el de mecanismos de documentación para su depuración y actualización.
- El Programa cuenta con un resumen narrativo de su MIR, el cual es claro y respeta la lógica vertical.
- Los indicadores del Programa cuentan con nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de Medición y metas.
- El Programa tiene una base de datos que permite hacer un análisis del presupuesto en distintos aspectos: distribución por tipo de apoyo (componentes y conceptos), por tipo de recurso (convenido o incremento de metas con productos financieros), estatus del recurso (pagado, devengado, enterado o sin suficiencia), distribución por municipio, por grado de marginación, por sexo y por estrato de las unidades de producción.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- La definición del problema que se identificó no coincide con el objetivo del Programa, pues la situación negativa no se plantea como bajos niveles de productividad.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema público que busca atender.
- No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.
- El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.
- El Programa no presenta documentos normativos donde se vincule directa o indirectamente con objetivos, ejes y temas de programas sectoriales, especiales, institucionales, Plan Nacional de Desarrollo y sus derivados, el Plan Estatal de Desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- No se identificaron definiciones de la población potencial ni atendida, ni plazos para su revisión y actualización.
- La estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo no incluye la definición de la población objetivo, no es de mediano y largo plazo y no hay evidencia de que se defina con base en un diagnóstico para que sea acorde con el diseño del Programa.
- No se identificaron mecanismos para identificar a su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo.
- El Programa no presenta documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El Programa no presenta documentos que permitan saber si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos
- Si bien se respeta la lógica vertical en la MIR, ésta podría mejorar, reconsiderando el objetivo a nivel de fin, redefiniendo las actividades como las tareas a realizar para entregar los componentes y analizando si los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito, a partir de la revisión teórica y empírica de programas similares.

- Los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador.
- Únicamente se cuenta con información del avance de la actividad 1 del componente 1 y de la meta del componente 1.
- No se identificaron justificaciones que expliquen las diferencias entre las metas y los avances reportados al finalizar el ejercicio fiscal.
- No se identificaron criterios explícitos para definir las metas anuales.
- Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines.
- No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas.
- No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.
- Del total de beneficiarios que recibieron los incentivos, 78.65% eran hombres y 21.17% mujeres.
- Únicamente 32.29% de los incentivos se habían pagado al cierre del ejercicio fiscal. Los recursos restantes estaban devengados.
- Del total de recursos, 34.71% se destinaron a zonas con grado de marginación bajo y muy bajo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A pesar de las debilidades señaladas, la existencia del Programa se justifica. El problema público que busca atender es importante para el desarrollo del sector rural en México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incluir en la definición del problema focal la baja productividad de las unidades producción como la situación negativa que busca revertir el Programa. Se propone esta definición como punto de partida:
“En el Estado de Tlaxcala, las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola, especialmente las de estratos E2, E3, E4 y E5, ubicadas en los municipios de Sin Hambre o en localidades con grado de marginación medio, alto o muy alto, presentan bajos niveles de productividad”.
2. Actualizar el diagnóstico de los problemas que enfrenta el sector rural en el Estado de Tlaxcala, especialmente sobre el problema de la baja productividad. En este documento se deberán incluir las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la situación negativa.
3. Definir las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como plazos para su revisión y actualización.
4. Plantear una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con procedimiento y plazos de actualización.
5. Establecer mecanismos claros para identificar la población objetivo del Programa, que sean congruentes con los criterios de selección y cuyas fuentes de información estén debidamente actualizadas, verificadas y publicadas.
6. Se considera importante justificar por qué casi un tercio de los recursos se destinó a zonas con niveles de marginación bajo y muy bajo.

7. Incluir la perspectiva de género en el diseño del Programa para incrementar el porcentaje de mujeres beneficiarias.
8. Analizar si la distribución por municipio de los recursos es la deseada por los responsables del Programa, y determinar si es en esos municipios en donde se concentran las unidades de producción que presentan el problema de la baja productividad.
9. Revisar y mejorar el reporte de avance de las metas del ejercicio fiscal evaluado y mantener los cambios en los siguientes reportes.
10. Incluir una justificación de la diferencia entre las metas y los avances reportados, siempre que exista una.
11. Incluir en el formato de la MIR la definición de los indicadores, la línea base y el comportamiento del indicador.
12. Elaborar criterios explícitos para la definición de las metas anuales.
13. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.
14. Definir un procedimiento de recopilación de información socioeconómica de sus beneficiarios como parte del diagnóstico del Programa y de la actualización de sus definiciones de población.
15. Revisar y elaborar un documento con base en las referencias teóricas y empíricas sobre intervenciones que han resultado efectivas para incrementar el nivel de productividad de las unidades económicas rurales en contextos similares.
16. Elaborar documentos en que se haga explícita la alineación del Programa con objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto en los documentos normativos.
17. Incluir una columna en la base de datos que permita identificar si los municipios en los que residen los beneficiarios pertenecen a Sin Hambre.
18. Elaborar mecanismos de documentación para la depuración y actualización de la base de datos de los beneficiarios del Programa.
19. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de población similares a la población objetivo que se elija como grupo de control para analizar los efectos del Programa.
20. Formar una base de datos de instancias públicas con que se puedan establecer convenios de cooperación.
21. Hacer un análisis y proponer la unificación o coordinación explícita de los programas que busquen aumentar la productividad de las unidades económicas rurales.
22. Se sugiere desagregar el presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario.
23. Explicar con mayor detalle e incluir en la regulación del Programa sus fuentes de financiamiento, en particular, se considera importante precisar de qué manera los beneficiarios pueden aportar recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores: Jorge Plaza Quintana, Patricia Reyes Catalán

4.2 Cargo: Evaluador

| |
|---|
| 4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores SC |
| 4.4 Principales colaboradores: Luis Guillermo Ucha Cabadas, Fanny Jared Montoya Huerta |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jorge.plaza7@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 2454 0919 |

| | |
|--|------------------------|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | |
| 5.2 Siglas: PCEF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estado de Tlaxcala | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Teléfono: | |

| | |
|--|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 348,000.00 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal | |

| | |
|---|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/PCEF_ef17.pdf | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: PDF | |